



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA.
VIGESIMA REUNION.
DIA 05 DE OCTUBRE 2011.**

**PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 05 del mes de Octubre de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan.-----
Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO – MILTON QUENTREQUEO - ALFREDO CABEZA Y ARIEL WALTER.-----
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: RICARDO TELLERIA - LEANDRO MERLO EZCURRA - STELLA MARIS FIBIGER – JULIO DARUIZ).-----
Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES. -----
Por el Bloque UCR: ING. RAUL ROSEMBERG.-----
Por el Bloque JUPAC: SR: JUAN DOMINGO BAPTISTA.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:15 horas damos inicio a la 14º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, invitamos a los señores Concejales Juan Baptista, Ricardo Telleria y Carmen Amico, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. -----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a notas de ausencias. -----
SECRETARIA: Carmen de Patagones, 05 de Octubre de 2011. Señor Presidente del HCD. Dr. Alejandro Villemur. Su Despacho. Por medio de la presente, como Presidente del Bloque Acuerdo Cívico y Social. Me dirijo a usted a fin de comunicarle que el Concejales Leandro Merlo Ezcurra, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día de la fecha, por razones particulares. Sin otro particular, saludo atentamente. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. No habiendo homenajes, se pone a consideración el Orden del Día. Vamos a aclarar que el Acta de la 13º Sesión Ordinaria, por error de impresión, le faltó un par de hojas, así que, la vamos a dejar para aprobar en la próxima Sesión. Quería aclararlo así consta en Actas. Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. -----
SECRETARIA: Orden Nº 2. Orden 2.1. Expediente 4084- 1367HCD/11. Bloque Frente para la Victoria Eleva proyecto de Ordenanza Modificando artículo 1º de la Ordenanza

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



704 sobre creación de mercado Artesanal. VISTO: Los artículos 24º, 25º, 27º inciso 9, 28º inciso 8, 77º inciso a) de la L.O.M., la Ordenanza Municipal N°704, y; CONSIDERANDO: Que, en la citada Ordenanza Municipal N°704, se dispone en su artículo 1º, la creación en el Partido de Patagones el Mercado Artesanal, para el desarrollo de la actividad urbana en el ámbito de su jurisdicción. Que, la palabra "Mercado" está identificando en abstracto, grupos de vendedores y de compradores, articulando únicamente el mecanismo de la oferta y la demanda. Que, por lo tanto y en consecuencia, resulta necesario darle un sentido más amplio y omnicomprensivo al objeto y alcance de la norma, encontrando en la palabra "Paseo" una referencia a un lugar específicamente creado para que las personas realicen la actividad de pasear, abierto al público en general, al aire libre y gratuito, y que por costumbre podemos relacionarlos con espacios verdes donde los artesanos, o paseos de arte, pueden exhibir y ofrecer sus diferentes obras, etc. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo N°1 de la Ordenanza Municipal N° 704, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Créase en el Partido de Patagones el "Paseo Artesanal", para el desarrollo de la actividad urbana, en el ámbito de su jurisdicción." ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Simplemente para recordar un poco, que cuando se aprueba la Ordenanza, de lo que en su momento, llamamos Mercado Artesanal y luego de algunas reuniones que tuvimos con los artesanos, llegamos a la conclusión de que el espacio en donde se iba a enclavar el paseo de artesanos, no era un lugar para un mercado sino que era,- como recién lo dije-, un lugar para pasear, en donde la gente puede distraerse, puede estar en contacto con la naturaleza, es más, en ese lugar tenemos el Skatepark, hay una plaza de juegos, por eso es que no es un lugar en donde se va a comprar y vender únicamente, por eso, esto de que lleve el nombre de "Paseo Artesanal" y no mercado artesanal. Si algún Concejal quiere hacer algún aporte, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Señora Concejal, le pedimos la posibilidad de que por Secretaría poder agregar un Art. que diga que por Secretaría se realice el texto ordenado, porque si no nos quedan dos expedientes en forma distinta. -----

MINOR: De acuerdo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración agregar ese Art. que acabo de mencionar. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de "Paseo Artesanal". Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias señor Presidente. Antes de continuar el Orden del Día, la Presidencia hizo alusión al punto de aprobación del Orden del Día y no se puso a consideración. -----
 PRESIDENTE: Tiene razón señor Concejal, le pido disculpas. Por Secretaría damos lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
 MINOR: Gracias señor Presidente. Dado que los Concejales contamos con el Orden del día sobre las bancas, voy a solicitar se obvie la lectura del mismo. -----
 PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----
 SECRETARIA: Orden N° 2.2. Expediente 4084- 1368HCD/11. Bloque Frente para la Victoria Eleva Proyecto de Ordenanza Modificando Artículo 1º, de la Ordenanza 206/97, sobre imposición de Nombre Cuarteto Típico Amanecer a plazoleta de C. de Patagones. VISTO: Los artículos 24º, 25º, 27º, 77º inciso a), de la L.O.M., la Ordenanza Municipal N°559, y; CONSIDERANDO: Que, en la citada Ordenanza Municipal N°559, se dispone en su artículo 1º, la desafectación del dominio público, a la fracción de la calle Pedro Ecay comprendida entre el Bvard. Moreno y calle abierta sin ceder, determinando la prolongación de la calle Andrés Paz, hecho que culmina con una nueva composición del catastro urbano y la necesidad actualizar la normativa vigente. Que, en consecuencia de lo anteriormente descrito, el lugar físico cuyo nombre impuesto de "CUARTETO TIPICO AMANECER", se ubica ahora, en la plazoleta frente a la Avenida Juan de la Piedra, entre el Bvard. Moreno y la calle Andrés Paz, de C. de Patagones. Que, es necesario impulsar el acto administrativo correspondiente, con el objeto de realizar la modificación pertinente. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBRENATE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo N°1 de la Ordenanza Municipal promulgada bajo el N°206/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Impóngase el nombre de "CUARTETO TIPICO AMANECER", a la plazoleta ubicada frente a la Avenida Juan de la Piedra, entre el Bvard Moreno y Andrés Paz, de C. de Patagones, en mérito a la trayectoria de la casi 50 años difundiendo música popular ciudadana argentina – Tango – Milonga – Vals Criollo y por llevar el nombre de Patagones a distintos lugares del país." ARTÍCULO 2º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
 MINOR: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
 MINOR: Los Considerandos son claros, la calle Andrés Paz, no tenia continuidad sobre Avenida Juan de la Piedra y esta continuación es posterior a la Ordenanza del año 1997, en donde se declara el nombre de Cuarteto Amanecer a la Plazoleta que estaba comprendida entre el Boulevard Moreno y..., la calle Santa Fé, perdón. Entonces, al desafectarse luego, parte de la Avenida Juan de la Piedra, queda sobre esa Avenida, dos plazoletas, entonces, corresponde a la del Cuarteto Amanecer, a la Plazoleta

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



comprendida entre el Boulevard Moreno y la calle Andrés Paz, por eso la modificación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Bien Concejal, le pido lo mismo que en el expediente anterior, si por Secretaría podemos realizar, agregar un Art. para que se realice el texto ordenando y unificar el tema de los expediente. -----

MINOR: Aceptado, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Art. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Teníamos la presencia de una señora. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sería para producir una alteración del Orden del Día, se encuentra una vecina de Patagones, que ha alcanzado una nota y si los Concejales estaríamos de acuerdo, que se realice un cuarto intermedio, que haga uso de la palabra, si ella así lo desea, y daremos lectura a la nota para que tiene que ver con una colecta o recopilación de tapitas plásticas para el Hospital Garrahan. -----

PRESIDENTE: Pedimos la alteración del Orden del Día. -----

TELLERIA: En primero lugar, la alteración del Orden del Día y en segundo lugar, pasar a un cuarto intermedio, si la vecina quiere hacer uso de la palabra, cederla y a posteriori, leer la nota que ella ha presentado. -----

PRESIDENTE: ¿Con grabación, el cuarto intermedio?. -----

TELLERIA: Sí, por favor. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración el pedido del Concejal Telleria. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio de 15 minutos con grabación, invitamos a la vecina que pase al estrado a explicar. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Para que en primer lugar se lea la nota, así estamos interiorizados de que se trata y la señora explique lo suyo. -----

PRESIDENTE: Bien, se lee primero la nota y después va a dar la explicación, la vecina. –

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a ustedes con la siguiente inquietud. Todos sabemos que el Hospital Garrahan, realiza colecta de papel, tapitas y llaves. Guinness record ha aceptado la solicitud para imponer un record de "juntada de tapitas". El evento se realizará en el club Gimnasio y esgrima de Capital Federal, el día 03 de diciembre de 2011de 10:00 a 18:00 horas. La idea es hacer una movida nacional y por qué no, la participación de Carmen de Patagones, en tan importante obra social. Las tapitas se reciclan y la molienda se entrega a las empresas, lo recaudado se destina a Casa Garrahan – compra de equipamiento de avanzada tecnología, capacitación a profesionales, entrega de oxigeno, remodelaciones, etc. Sería muy lindo, que entre todos y cada uno de sus lugares, hiciéramos ésta recolección y ayudar a tan noble causa. En las escuelas, área de Deportes, área de la Juventud, partidos de Futbol, etc, etc. Desde ya, muchas gracias, lo poco es mucho. Rojas Hilda. -----

PRESIDENTE: Bien, leída la nota. Tiene la palabra sra. Hilda. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continua la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias Presidente. En primer agradecerle a la vecina que ella muestra, o provoca esta iniciativa, en proponer este desafío, que tiene que ver con, particularmente, con ese record, pero fundamentalmente por la obra que se viene realizando a través de la recolección. Señor Presidente, se me ocurre, no sé lo que pensará el resto de los Concejales, si habría otra propuesta. Se me ocurre que se podría hacer una Resolución, declarando de interés la recolección de este tipo de instrumentos de cosas, de las famosas tapitas plásticas, en la que seguramente, el HCD, puede tener su participación, ¿de qué forma? Se me ocurre, invitando, por ejemplo, con esta Resolución a los comerciantes a que coloquen un depósito, que desde el HCD se podría armar algo práctico, que sobre ese recipiente diga para qué está hecho, que diga Honorable Concejo Deliberante, que tenga N° de Resolución y que a su vez también, en un segundo articulado, se pueda comprometer al área de Servicios, como decía la señora, que tiene que ver con la recolección o la gente que está en el tema del reciclado, para que se pudiera hacer el acopio, a medida que esto vaya tomando volumen, a fin de poder enviar para hacer el envío, se me ocurre esto, no sé si algún otro Concejel, puede aportar más, pero se me ocurre una Resolución declarando de Interés la recuperación de tapitas y me parece interesante que el Concejo Deliberante, participe con esto, con la Resolución impuesta para que la gente lo pueda interpretar, le pueda dar una interpretación, cual es el sentido, que se haga la difusión radial, por supuesto, pero particularmente se invite a todos los comercios, a todas aquellas instituciones intermedias de todo el Distrito de Patagones, para que participen en esto y por supuesto, ni hablar de todas la oficinas públicas que tiene el Estado Municipal. -----

PRESIDENTE: Solicito permiso para hablar del tema, específicamente, para hacer la ampliatoria a los señores Concejales, desde la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Gracias señores Concejales. Me parece que es muy valadero esto de que el Distrito de Carmen de Patagones, participe en la recolección de las tapitas para la mejora y evolución del Hospital Garrahan, más, cuando el 3 de Diciembre, se va a hacer el pesaje, pura y exclusivamente para batir el record Güinnes, ganando el record guinnes de esto, tienen mayor cantidad de beneficios inclusive, por eso, al recolección y la idea de esta chica, que hoy tiene 11 años, que estuvo enferma y empezó con la recolección de tapitas, que es de San Juan, veo que ha tomado un vuelo relativamente interesante como para lograr el premio del record güinnes. La participación de Carmen de Patagones, creo Concejel, que se tendría que hacer, podríamos ver, que por Secretaría se haga, ingresarla por el Art. 80, un proyecto de Resolución, dentro del cual se invite a todos los habitantes del Distrito de Patagones que quieran participar, porque no podemos obligar a los comercios, en este caso, por la Resolución, pero sí, invitarlos a que pongan un recipiente y por ahí, pedirle al Ejecutivo, que la empresa que se encarga de la situación de reciclaje, en determinado día, haga una pasada por donde estén las tapitas o que las lleven directamente al galpón que está en el predio del basurero Municipal, para que unos días antes del 3 de diciembre, enviar la recolección, así como también, en los días que quedan de clase, hablar con el Concejo Escolar, para que en cada Escuela, ya que hubo, en su

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



momento, una Ordenanza del quiosco saludable, también, al entrega de tapitas por parte de todos los alumnos, que se realicen en las escuelas. Me parece que es una forma de ampliar y ser masivo en esto y bueno, pedirle al Ejecutivo, invitarlo a participar de esto, por lo que pueda aportar, ya sean las tapitas en las reparticiones públicas, con los recipientes respectivos o bien, desde la planta de reciclado, para que el día de mañana se encargue de enviarlo donde corresponde. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias Presidente. Un poco para reforzar lo que usted decía, tanto en los jardines de infantes es como que fue lo que en mayor fuerza se dio, esto de la campaña de las tapitas, las escuelas primarias, secundarias, hasta hace un tiempo los chicos llevaban las tapitas a las escuelas, habría que tomar algún contacto con Jefatura Distrital con Consejo Escolar para ver en qué instancia está en este momento y sino por allí reavivar un poquito la campaña para colaborar con esto, pero en las escuelas se venía haciendo y ver de qué manera después, aunar algún criterio para la recolección de las tapas, pero en las escuelas se hacía. -----

PRESIDENTE: Bien, lo mío fue una moción, si les parece la votamos y lo ingresamos por el Art. 80 o si quiere hacerla algún Concejal, que la haga, no hay problema. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Yo comparto los criterios que usted emana, lo mismo que decía la Concejal Minor, tal vez sería interesante y en función de esto, también, decíamos que habría que reforzar el tema de la recolección, volver a invitar al Consejo Escolar para que invite a todas las escuelas, que se incentive, en función de lograr este objetivo. -----

PRESIDENTE: La Resolución es clara, lo declaramos de interés... -----

TELLERIA: Por eso, y habría que mandar la invitación al Consejo Escolar para que envíe a todos los centros educativos. -----

PRESIDENTE: A la Cámara de Comercio, a los comercios, a toda la población en general, al Consejo Escolar y al Ejecutivo, nada más que eso, si están todos de acuerdo, votamos la moción, lo hacemos por Secretaría y lo presentamos por el Art. 80 al final. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084- 1369HCD/11. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo su pronta intervención a fin de brindar estudio de estabilidad del Muelle del Balneario Los Pocitos. Visto: Finalizada la obra del muelle de pescadores ubicado en el balneario "Los Pacitos", y; Considerando: Que, con una inversión de Doscientos Noventa Mil Pesos (\$290,00) se finalizó la obra del muelle de pescadores, obra que se implemento con el fin de mejorar la actividad vinculada con el sector pesquero. Que, con la finalización de los trabajos se resuelve el acceso de los pescadores cuando la marea se encuentra alta; favoreciendo de esta manera la pesca artesanal de quienes concurren diariamente al balneario. Que, el muelle tiene una extensión de 105 metros de largo por 2 metros de ancho, cuenta con una construcción de 60 metros de pasarela de acceso. Que, el mismo en su extremo final sobre el mar, se ha comprobado que tiene demasiada oscilación, pudiendo ocasionar algún tipo de accidente siendo necesario realizar una supervisión a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



través de un estudio sobre la estabilidad de dicho muelle. Que, ante la proximidad de su inauguración y considerando que en pocos días comienza la apertura de la temporada estival y en consecuencia la afluencia de turistas por la enorme convocatoria que ofrece el sector como lugar de recreación y esparcimiento, nos vemos en la necesidad de tomar todos los recaudos pertinentes a los efectos de asegurar y garantizar la seguridad de su uso. Que, por ser una obra instalada de gran envergadura debemos concientizarnos de sus usos y prohibiciones que afecten directa o indirectamente a la vida cotidiana de los pobladores de "Los Pocitos", al sector turístico y a su medio ambiente. Que, como consecuencia de lo antes mencionado, es urgente contar con la colocación de carteles indicadores con las características del muelle a modo de prevención e información, etc. Por todo ello, los Concejales del Bloque de Unión Celeste y Blanco, elevan al Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Obras Públicas su pronta intervención a fin de brindar un estudio de la estabilidad del muelle y/o tomar todos los recaudos pertinentes a los efectos de asegurar y garantizar la seguridad de su uso. Una vez realizado dicho informe sea enviado al Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la factibilidad de colocar carteles indicadores con las características del muelle a modo de prevención e información, etc.- Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Bueno, señor Presidente, con respecto a este Proyecto de Resolución, habiendo visitado la localidad de Los Pocitos, y yendo a recorrer el Muelle, realmente me encontré con la sorpresa de que el mismo tiene una cierta oscilación, en su parte más extrema, en parte más profunda, lo cual me motivó cierto temor, y por eso presento este proyecto de Resolución, para que se haga un estudio de la estabilidad del mismo. En este Concejo Deliberante, creo que el año pasado se había pedido quien era el responsable de la inspección del Muelle, la obra está casi terminada y nunca se nos brindó la información de quien era el responsable del área que verificaba cómo se iba realizando la ejecución del mismo. El lunes estuve hablando con el Intendente, porque me lo crucé en el pasillo y sé porque él me dijo que están intentando pedir presupuestos para poner cruce de San Andrés, para poderlo asegurarlo un poco más. Así que, la preocupación es, porque ya está por empezar la temporada turística y garantizar la seguridad de los que van a utilizar el mismo. Lo dejo a consideración de los demás Concejales y si no pido la aprobación del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto presentado por el Concejel Zara. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084-1370HCD/1 1. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco. Iniciado: Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo los días 23 y 24

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de Junio Asueto en la Administración Pública Municipal para los descendientes de Pueblos Originarios. con motivo del Año Nuevo Mapuche. Visto: La real búsqueda de la identidad de la nación Ranculche Tehuelches Mapuches – descendientes radicados en Carmen de Patagones, donde encontraron un lugar en donde radiar sus raíces. Considerando: Que, cada 23 – 24 de junio, el pueblo Ranculche Tehuelche Mapuche, celebra el Wiñei Tripantu O- Uunnchripantu – Año Nuevo. Ranculche Tehuelche Mapuche, donde renueva y fortalece cada Newoen O. Nehuen, fuerza de la ñuque – nuke, mapu – madre; el che – gente o hombre, siendo un nehuen – newem más. Reafirma su compromiso con el ixofijmoguén. Diversidad de la vida. Que, durante el Wiñoi Tripantu O. Uinnchripantu, vivencia el fenómeno natural de compartir la noche más larga del año, aquí en este hemisferio sur el Antü Sol, vuelve paulatinamente a este punto en la tierra la cual señala el término de un ciclo con sus etapas el reinicio del otro ciclo nuevo. Que, los Ranculche Tehuelche Mapuche lo expresan culturalmente a través de grandes preparativos para dar inicio a ceremonia filosóficas familiares y comunitarias. Que, en los territorios en que actualmente viven los descendientes del Pueblo Ranculche Tehuelche Mapuche, en el Puel Mapu Argentina. Que, en distintos puntos de nuestro territorio, de manera especial en nuestra ciudad la comunidad Ranculche tehuelche Mapuche, está reafirmando el compromiso comunitario para seguir defendiendo sus principios, costumbres y derechos. Que, la declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos o Territorios Indígenas instituye el derecho a la práctica y revitalización de sus tradiciones y costumbres. Asimismo, el proyecto “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos o Territorios Indígenas” señala que el Estado debe reconocer y respetar el carácter pluricultural y multilingüe de los pueblos o territorios indígenas. Que, es de suma importancia, como Estado y como sociedad, reconocer, aceptar, respetar y compartir la diversidad cultural y religiosa, espiritual sobre todo de los pueblos originarios y autónomos de América, tal lo establecido en nuestra Constitución Nacional, reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Que, la ley de promoción y protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas (Expte D 4106/10-11) en su esencia reivindica la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, el derecho pleno y efectivo disfrute de los derechos humanos, en especial el derecho al respeto de sus identidades culturales, rescate, preservación de su patrimonio cultural arqueológica, tangible e intangible. Que, por tal motivo consideramos apropiado que ambos días de esta celebración tan especial para el pueblo nación Ranculche Tehuelche Mapuche, se declare asueto para todos los integrantes de las comunidades Ranculche Tehuelche Mapuche, existentes en la zona y que presten servicio en la administración pública municipal, otras dentro del Partido de Patagones. Por ello, los Concejales del Bloque Celeste y Blanco elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establecese los días 23 y 24 de junio asueto en la administración pública municipal para los descendientes de Pueblos Originarios Ranculche Tehuelche Mapuche, de nuestra región con motivo de su año nuevo en dicha fecha. Artículo 2º: La oficina de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



administración de la Gerencia de Recursos Humanos será la dependencia encargada de elaborar, mantener y actualizar el listado de agentes en condiciones de adherirse al asueto. Conforme la información se remita a tal efecto a las comunidades Ranculche Tehuelche Mapuche del lugar. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Bueno, señor Presidente, visto la necesidad de reforzar los símbolos, la historia y rescatar los valores de los pueblos originarios para que estas generaciones y venideras, descubran que existía otra cultura, reconociendo la existencia étnica y cultural de los pueblos originarios argentinos. Que debemos reconocer que somos parte de un país, que tiene diversidad de pueblos, cultura, etnias, pero por sobre todo habitamos la misma tierra. Que la ley provincia 11.331, en la cual la Provincia de Buenos Aires, adhiere al contenido y adhesión a la Ley Nacional 23.302, ley sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes, la cual garantiza el respecto a su identidad y derecho a una educación bilingüe, intercultural, reconociendo la personería jurídica de sus comunidades, posición y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupa. Que, siempre es deseable incorporar políticas de inclusión y de reivindicación de los derechos de las comunidades originarias que habitaban nuestro país. Que, cualquier proyecto de Nación, es inviable, sin una sólida construcción de la identidad, en ese pilar, la historia de los pueblos originarios, es una parte innegable y necesaria de reconocer. En esa búsqueda, el CONICET, llevó adelante una investigación, en la cual comprobó que el 56%, de la población de nuestro país tiene ascendencia indígena, y 44% europea, concluyendo que a partir del análisis de casos en 11 provincias, queda al descubierto, que el componente europeo en el ADN Argentino es mucho menor de lo que se pensaba, incluso para los propios científicos. Que, a nivel local tenemos ciudadanos que son descendientes de los pueblos originarios y celebran dicha fecha con diversas actividades dentro de nuestro Distrito, así como también otras celebraciones, festividades o conmemoraciones propias de la cultura de los pueblos originarios. Así que, ese día, 23 y 24 de Junio, ellos celebran su año nuevo, y es por eso que presentamos este proyecto de Ordenanza, y la misma, la voy a enviar a la Comisión de asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. La verdad que en mi opinión, debo felicitar al Concejal Zara, por haber traído a este Recinto un tema tan interesante como la evaluación, el análisis, el debate, la discusión, sobre los pueblos originarios. Es un tema muy interesante seguramente el texto leído por el Concejal, es porque conoce, se ha preparado en el tema, evidentemente, vale la pena y creo que también hay un compromiso de los Concejales en la medida en la que tienen adoptada alguna posición al respecto, y sobre alguno de los temas, me parece que también vale. Si bien es cierto, que el proyecto pasará a la Comisión, pero me parece que está bueno, fijar alguna posición al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



respecto, sobre algún aspecto de este pedido. Cuando el Concejal mencionaba la Resolución de la ONU, respecto a los pueblos originarios, habla de los pueblos originarios, no habla de los descendientes de los pueblos originarios, y en realidad este proyecto está destinado a los descendientes de los pueblos originarios. Los descendientes de los pueblos originarios, son ciudadanos argentinos, como absolutamente todos nosotros, son ciudadanos en este caso bonaerenses, para aquellos mapuches de la comunidad mapuche –y que lo digo esto, con absoluto respeto-, por los pueblos originarios y los descendientes como hablo con respeto por los descendientes de cualquier comunidad, no solamente de los pueblos originarios. Decía, que son ciudadanos argentinos, amparados por la Constitución Nacional, y me parece que establecer una suerte de privilegio, para aquellos que son descendientes de los pueblos originarios, ciertamente me parece inconducente, porque estaríamos de alguna manera estableciendo cierto privilegio, para algunos y para otros no. De todos modos, me parece que es establecer una suerte de privilegio, decía, que me parece que más que contribuir al reconocimiento de la cultura de los pueblos originarios establece una ventaja y me parece que puede crear de alguna manera, algún malestar, con todos aquellos que no son descendientes de los pueblos originarios. Digo esto, porque tengo el más absoluto respeto por todo esto que uno está analizando, que lee, que estudia, sobre los pueblos originarios. No obstante ello, me parece que hay que tener mucho cuidado, si el Concejal por ejemplo, estuviera solicitando en su proyecto, la posibilidad de adhesión, a un calendario, a las fechas, a un calendario Municipal, donde se reconozca la conmemoración, los días 23 y 24, de Junio, que tiene que ver con el año nuevo de determinados pueblos originarios, yo estaría de acuerdo. Establecer asueto administrativo, para los descendientes de los pueblos originarios, sencillamente y debo decirlo con total honestidad, yo no estoy de acuerdo. Me parece que da toda la sensación, de que lo que se busca es meramente con esto, no el reconocimiento a la cultura que creo que nadie pone en duda, los pueblos originarios en este caso, el pueblo mapuche, todos sabemos, tiene su cultura, que se mantenga y que se instrumente en todos los medios posibles, para que la cultura del pueblo Mapuche, siga vigente. Creo que todos sabemos, que el pueblo Mapuche, emigró de Chile, hacia nuestro país, y ocupó un lugar al sur del Río Colorado, por lo tanto, quizás ellos son los integrantes de los pueblos originarios más cercanos que tenemos, junto con los Tehuelches, pero la verdad de conceder o aprobar un asueto administrativo, sencillamente me parece que es darle alguna ventaja que no tiene que ver con reconocer una cultura que es necesario que sea reconocida, que es necesario que se cumpla con lo que el Concejal Zara mencionaba la Ley Nacional, mencionaba una Ley Provincial, y esto está bien, y esto uno no puede reconocerlo, pero la verdad no estoy de acuerdo con conceder un asueto administrativo Municipal, a los descendientes de los pueblos originarios, insisto, porque en mi interpretación, es conceder un privilegio, que me parece que como ciudadanos argentinos, que son, deben tener absoluta igualdad, ante la Constitución Nacional, ante la Leyes Provinciales, y ante las disposiciones Municipales. En este sentido estaremos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



todos, amparados exactamente por la misma legislación. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Para dejar un poco en claro por qué, se pide asueto esos días para los descendientes, porque hacen un ritual, que se van preparando el día 23 para pasar toda la noche hasta el amanecer del día 24 a orillas del mar, y esto lo hacen exclusivamente los descendientes de estos pueblos. Entonces, como hay muchos ciudadanos que van a estos rituales, y celebran ese día, ese año nuevo, es por eso, que se pide esto desde esta Ordenanza. Por eso, le digo al Concejel Rosemberg, que lo voy a mandar a la Comisión de Asuntos Varios, para poder discutirlo y debatirlo entre todos los Concejales. -----

PRESIDENTE: Pase a la Comisión de Asuntos Varios. Continuamos con la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.5. Expediente 4084- 1371HCD/11. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco. Extracto: Eleva proyecto de Pedidos de Informes solicitando al departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las gestiones realizadas para la concreción del Centro de Tratamiento y rehabilitación de droga-dependientes. VISTO: La urgente necesidad de contar con un servicio de atención para las personas con adicciones, y; CONSIDERANDO: Que, con fecha 16 de junio del año 2.010 este Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad de ediles la Resolución N°767 , obrante en el Expediente N° 4084-616HCD/09 y su Anexo N° 4084-886HCD/10 donde declara de Interés Municipal el Proyecto "Comunidad Terapéutica" y, en su artículo segundo entre otros, solicita la cesión sin cargo a la Municipalidad de Patagones, del inmueble correspondiente a la Escuela N° 6 ubicada en el Paraje "Laguna Grande" de Carmen de Patagones, a los fines de destinarlo a un Centro de Rehabilitación y Contención para Personas Adictas en Patagones. Que, ha transcurrido un tiempo más que prudencial para tener alguna definición al respecto. Que, hasta la fecha no se han registrado novedades y las adicciones siguen en aumento en Patagones y su Partido. Que, ante una entrevista mantenida con en el C.P.A local (Centro de Prevención de las Adicciones), manifiestan que la atención en esta problemática media aproximadamente entre 30 y 40 casos mensuales. Que, todos los casos o en su mayoría son ambulatorios. Que, si bien sabemos que estos tratamientos terminan en su mayoría en no ser efectivos. Que, el Centro de Rehabilitación y Contención antes mencionado, daba lugar a aquellos adictos para que tengan un lugar físico para un tratamiento continuo. Que, ante la desesperación de los familiares, de quienes tienen el problema, no podemos hacer oídos sordos ante tan grave situación para aquellos y la sociedad. Que, se debe poner énfasis en la urgente concreción de este Centro Rehabilitación de droga-dependencias dado que de esta manera se vería los logros y el esfuerzo y la dedicación de los profesionales y personal actuante en este tema. Por todo ello el Bloque de Concejales de Unión Celeste Blanco eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante De Patagones El Siguiete Proyecto De: Pedido de Informes. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad las gestiones realizadas para la concreción del Centro de Tratamiento y Rehabilitación de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



droga-dependientes Artículo 2º. De forma. Firma: Concejal Artilles. Bloque Unión Celeste y Blanco.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles.-----

ARTILES: Gracias Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artilles.-----

ARTILES: Gracias Presidente. Con relación a este Pedido de Informes, que estoy presentado en esta Sesión, está referido a un proyecto que presentó el Concejal Marino, allá por el año 2009, que corre por el expediente 4084- 616HCD/09. Y después fui siguiendo el tema, con otro proyecto de Resolución, que corre con un expediente 4084-886HCD/10. Y de todo esto, digamos, más allá del problema que se tiene en lo que es Carmen de Patagones, hay una necesidad, -estuve conversando con la gente del CPA-, y hay una necesidad urgente de concretar este Centro de Rehabilitación de drogadependientes. Esta gente me ha informado que mensualmente tiene entre 20 y 30 casos, que tienen dos psicólogos, y que obviamente los resultados no son los esperados. Y no son los esperados, porque digamos la cantidad de gente que tiene y la poca cantidad de profesionales, a la cual ellos hacen todo lo posible por tener la contención, pero obviamente cuesta. Y lo más problemático de esto, es cuando tienen el tema de la internación, el tema de la internación, es un problema muy grave, dado que el centro más cercano que se tiene es Punta Alta, y como tal, está siempre completo, y también es complejo el hecho de que aquellos que necesitan atención también necesitan de la familia, y obviamente el hecho de que alguien se tenga que ir a otro centro, más allá de Punta Alta, mucho más distante, de Carmen de Patagones, resulta que Carmen de Patagones tienen otro problema más, que es el económico. Entonces, la idea era medianamente poder concretar este proyecto que ya hace prácticamente dos años, dos años y medio, que anda dando vueltas. La última vez que tuvimos alguna información, en este Concejo Deliberante, fue cuando presenté aquel proyecto y se me dijo que estaba en manos de autoridades escolares, dado que se había asignado, en su primer momento habíamos pedido un lugar en la Chacra Spegazzini, y después se asignó a la escuela de la Laguna Grande, y obviamente, hasta ahora no tenemos ninguna respuesta. Y yo creo, señor Presidente que tenemos que ponernos los pantalones largos en este tema, porque creo que esta gente necesita atención, necesita su contención, y más allá de lo bueno que puede estar haciendo el CPA de Patagones, no da para que pueda insertar de nuevo en la sociedad y sacarles el problema de encima, a muchos de los que padecen. Señor Presidente, yo voy a pedir que esto tenga una pronta respuesta, porque es mi interés y creo que debe ser el interés de todos los Concejales, de poder concretar esto. Acá no hay logros personales de nadie, acá hay logros para una sociedad que lo necesita y obviamente más allá de esta situación, creo que la gente todos los días está pidiendo una solución a este problema. Tenemos el lugar, solo falta mover papeles, y creo que no debe ser tan difícil como para poder llevar a cabo este proyecto. Y la necesidad de llevar adelante este proyecto es la necesidad de mucha gente. No voy a ser más extensivo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



señor Presidente pero sí voy a tener el ojo bien puesto sobre esto, porque quiero que esto se lleve a cabo, y que tenga una pronta respuesta de parte del Ejecutivo. El lugar lo tenemos, señor Presidente, se ha decidido que sea la escuela de Laguna Grande, entonces creo que lo demás es papelerío, y después ponernos a trabajar en como se arma todo esto, que creo que va a llevar un tiempo, pero todavía no hemos decidido lo principal, que es el lugar, lo tenemos el lugar, como para poder empezar a trabajar en este predio. Por mi parte nada más señor Presidente. Voy a pedir la aprobación del Pedido de Informes. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Pedido de Informes presentado por el Concejal Artilles. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Alfredo Cabeza.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1372HCD/11 Bloque UCR- Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de disponer áreas protegidas tendientes a permitir el estacionamiento de vehículos de mayor porte en las localidades de Stroeder y Villalonga. Visto: El Capitulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y; Considerando: Que, la creación de áreas debidamente protegidas para el establecimiento de vehículos mayores ayudara a darle mayor seguridad al movimiento vehicular, Que, contar con estos espacios, habitualmente denominados "playa de camiones", redundara en permitir un mejor ordenamiento del tránsito brindando condiciones de seguridad para el estacionamiento de vehículos de alto valor económico, Que la normativa vigente no permite el estacionamiento de vehículos mayores dentro del ejido urbano, pero en la actualidad no brinda una alternativa de solución, debiendo estacionarse dichos vehículos fuera del radio urbano pero sin ningún tipo de resguardo, Que, esta la posibilidad de que el área protegida o playa de camiones sea explotada por la actividad privada, pero en cualquier caso es necesario la evaluación y el estudio técnico del área municipal correspondiente, por ello, el presidente del bloque de concejales de la unión cívica radical, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución: artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe la factibilidad de disponer áreas protegidas tendientes a permitir el estacionamiento de vehículos de mayor porte, en las localidades de Stroeder y Villalonga. artículo 2: Entiéndase, a los efectos de la presente Resolución, que los vehículos de mayor porte serán todos aquellos destinados al transporte de carga de cualquier naturaleza como también de personas, cuya tara supere los 3.000 Kg. artículo 3: De forma, FIRMA Concejal Ing. Raúl Rosemberg, Presidente bloque unión cívica radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, esta es una dificultad que le ocasiona a los titulares de vehículos de porte mayor para camiones, el estacionamiento en la zona urbana. No

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



está permitido por lo tanto deben estacionar los vehículos, camiones, acoplados, transportes de combustibles, de hacienda, deben estacionarlos fuera del radio urbano, y, en esto de llevar los vehículos, que tienen un valor importante fuera del radio urbano, sin ningún tipo de protección ni de control, evidentemente se los expone a un riesgo, que justamente de esta manera esta tratándose de ir minimizando, y por otro lado constituye una contribución a la seguridad, no tener camiones estacionados en el radio urbano durante horas de la noche o distintos momentos, que de por sí, obstaculizan la visión, el tránsito normal y demás, lo que le estamos solicitando en realidad es avanzar en este tema al Departamento Ejecutivo, pedirle que a través del área correspondiente analice la factibilidad, porque en esto hay que tener en claro si hay disponibilidad de terreno, tierras suficientes, la ubicación; tenemos situaciones distintas, por ejemplo, en Villalonga tenemos su código de urbanización, su zonificación ya aprobado, no es lo mismo que Stroeder que no lo tiene aún, esto fue solicitado recuerdo en la Sesión que realizamos en la localidad de Stroeder, entonces, el área de obras públicas, evidentemente puede ir avanzando en este tema de estudiar la factibilidad donde, a futuro, poder instalar áreas protegidas para el estacionamiento de camiones, por supuesto que esto no significa que, desde la municipalidad pueda hacerse cargo de la explotación de una playa de camiones, como habitualmente se denomina porque bien puede ser un emprendimiento privado, no obstante ello, en cualquiera de los casos, sea uno u otro siempre se va a necesitar haber establecido en qué lugar de cada una de las localidades es factible localizar una playa de estacionamiento de camiones. No está incluido en este sentido el estudio de factibilidad de Carmen de Patagones, porque en la Comisión de tierras y obras públicas hay un expediente donde se considera o se está analizando la posibilidad de instalar una playa de camiones y transferencia de cargas, así que en ese expediente, para Carmen de Patagones se evalúa la posibilidad de un lugar de estacionamiento para vehículos de mayor porte, por eso que está solamente pedido para dos localidades, que de alguna manera son las localidades que tienen mayor cantidad de vehículos de carga, ya sea de cereales, de áridos, como de hacienda y de combustible, por eso es que estamos solicitando este pedido de estudio sobre la factibilidad de disponer de ese tipo de áreas, así que Presidente, si hay alguna otra consideración de algún Concejal que quiera agregarle al proyecto de resolución bienvenido sea, sino, lo pondríamos a consideración, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.7, expediente 4084-1373HCD/11 Bloque UCR- Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al departamento Ejecutivo con carácter de urgente, adopte medidas alternativas tendientes a suplir ausencia de dos profesionales médicos en el Hospital Menor de Villalonga. Visto: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y; considerando: Que, mantener un adecuado servicio de salud, en el Hospital menor de la ciudad pública resulta de vital importancia para la comunidad, Que, siempre hemos estado atentos a todos aquellos sucesos que pueden de una forma u otra provocar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



falencias en la prestación de una correcta atención sanitaria, Que, cuando se han presentado notorias deficiencias en la prestación del servicio, las mismas no han sido solucionadas, por ejemplo no hubo reemplazo de un profesional médico que se desempeñaba en el Hospital local quien opto por radicarse en otra localidad del interior del distrito un par de meses atrás. Que, no hay más que escuchar con los habitantes de esta ciudad para entender cuan preocupados y molestos están por las deficiencias en la atención en el citado nosocomio, Que, en el curso del presente año, el hospital Menor de la ciudad de Villalonga ha visto disminuido la dotación del personal médico en un 50%, lo cual es altamente preocupante, Que, esta situación no ha sido revertida por las autoridades sanitarias, generando malestar en la comunidad, por ello, el bloque de concejales de la unión cívica radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: resolución: articulo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo, que con CARÁCTER DE URGENTE, adopte medidas alternativas tendientes a suplir la ausencia definitiva de dos profesionales médicos en el Hospital Menor de Villalonga. artículo 2: Solicitase además que desde la Secretaria de Salud se eleve: a) Un informe a este honorable cuerpo con el detalle de los mecanismos dispuestos tendientes a solucionar el inconveniente enunciado, incluyendo el cronograma de atención semanal (días, horario y nombre del profesional) tanto en consultorios externos como la cobertura de guardias pasivas y activas. b) Si existiese, copia con el contenido de la renuncia al cargo de ambos profesionales. artículo 3: De forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente, evidentemente esta es una enorme preocupación porque en el curso de la semana anterior han dejado de trabajar en el hospital porque se han ausentado definitivamente, o se ausentan definitivamente de la localidad dos nuevos profesionales médicos, con lo cual con lo que estamos diciendo es que este año hemos perdido tres médicos de la dotación total, lo cual significa una disminución del 50 % de los médicos que teníamos. Yo he escuchado muchas veces que hemos analizado estas cuestiones que tienen que ver con la salud, con las dificultades que tiene conseguir médicos que se radiquen en la localidad, no obstante eso, tiene que ver un poco con lo que se hablaba en el cuarto intermedio hace unos momentos, es difícil pero bueno, me parece que no obstante eso no puede ser la respuesta, hay que buscar por todos los medios, si es que realmente se quiere tener como lo escuché hablar al Intendente en la inauguración de la sala de primeros auxilios de la localidad de Juan A. Pradere, quiere acercar la salud a la gente, pero para esto evidentemente no solo hay que expresarlo sino también hay que ponerlo en ejecución, es decir, evidentemente el recurso humano es un elemento fundamental para lograr una buena atención, realmente yo creo que cualquiera, en este sentido, en este caso me toca a mí, pero cualquier persona, no hace falta más que escuchar a los vecinos, las molestias que tienen, y la disconformidad y la inquietud

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que les provoca, las falencias que se dan en la atención, producto que evidentemente no hay un staff médico acorde a la cantidad de pobladores que tiene la localidad de Villalonga, así que por supuesto, que lo que estamos pidiendo, porque en realidad en el curso de la semana, hubo dos días la semana pasada creo que martes y miércoles de la semana pasada atendió un médico que provino de la localidad de Bahía San Blas, pero no obstante ello, me parece que son medidas muy aisladas y me parece que la localidad necesita un cronograma de atención que asegure la prestación del servicio, por lo menos y hasta tanto se logre los médicos en forma definitiva, tener la certeza de la atención, por eso es que estamos pidiendo a ver cuáles son las medidas de emergencia que es necesario tomar para solucionar, para paliar esta situación. Digo, pensé también que tenía la posibilidad de escuchar al nuevo creo que es Secretario de Salud, el doctor Olego, en la localidad de Pradere, pero tampoco, bueno, escuché en este sentido ninguna referencia a como se piensa lograr paliar la situación de la ausencia de médicos, hasta tanto lograr la incorporación definitiva de nuevos profesionales, ante tanta incertidumbre y ante tanta falta de información, espero que éste Concejo nos acompañe en el proyecto, cuando estamos solicitando la adopción de medidas alternativas tendientes a suplir la ausencia de estos dos nuevos médicos que se han retirado del hospital, porque realmente es un hecho importante y serio, no veo, si no es de esta manera la posibilidad que asistan al hospital médicos de otras localidades del distrito, no veo como se pueda solucionar el problema en forma permanente, evidentemente está resentido por lo que uno escucha de los vecinos, está resentida la atención en consultorios externos, y está resentida el tema de las guardias también y lo entiendo porque es una cuestión de disponibilidad de recursos humanos, o sea, hay tan poco médico que no alcanzan como para poder atender a la población adecuadamente, así que, este es un tema que evidentemente tiene muchas aristas, que seguramente hay muchas opiniones, pero bueno, yo lo que quiero dejar expresado es la preocupación por lograr medidas alternativas hasta tanto poder volver con el tiempo a contar con una dotación de personal médico que ya de por sí cuando estaba completo, era insuficiente, ahora habiéndose reducido en un 50 %, imagínense la situación, el hospital evidentemente está en una situación complicada, por lo tanto espero, bueno, si hay otras expresiones en este sentido, bienvenidas sean para la consideración del proyecto, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Tercer punto del orden del día, expedientes con despachos de comisión.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para solicitar la aprobación en bloque de los expedientes con despacho que van al Poder Ejecutivo y al Archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, expedientes con despacho de comisión que pasan al Ejecutivo, de la comisión de hacienda y presupuesto, son los expedientes que están contemplados desde el 3.8 al 3.36, que no voy a dar lectura al número de orden y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



expediente, dado que lo va a hacer luego la Secretaría Legislativa y por tratarse todos de un mismo tema lo hacemos después, repito , desde el 3.8 al 3.36 de la comisión de hacienda y presupuesto. De la comisión de tierras y obras públicas, orden 3.42, expediente 4084-1087HCD/10., de la comisión de asuntos varios, orden 3.51, expediente 4084-937HCD/10, de la comisión de asuntos legales, 3.54) expediente 4084-948HCD/10, todos ellos con pase al Ejecutivo. Con pase al archivo, de la comisión de hacienda y presupuesto, 3.37 expediente 4084-677HCD/10, 3-38) 4084-1322HCD/11. De la comisión de tierras y obras públicas, 3-43) 4084-1329HCD/11, 3-44) 4084-1325HCD/11, 3-45) 4084-1341HCD/11, 3-46) 4084-1330HCD/11, 3-47) 4084-293HCD/96, de la comisión de asuntos varios: 3-52) 4084-1275HCD/11, y de la comisión de asuntos agropecuarios comercio industria y trabajo 3-56) 4084-1039HCD/10. Todos ellos con pase al archivo.-----

SECRETARIA: Expedientes con pase al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración los expedientes recientemente leídos por la Concejales Menor, aprobado por unanimidad, por Secretaría se leerá expediente por expediente.-----

SECRETARIA: Expedientes con pase al Departamento Ejecutivo: orden 3-8) comisión de hacienda y presupuesto 4084-3127/11. Eilert, Norma Ayde. Solicita condonación de deuda año 2010 y exención año 2011....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, solamente mencionar el expediente porque son expedientes todos de condonación de deuda y pase al Ejecutivo y lo tenemos todos en el listado, así que solamente mencionar eso.-----

PRESIDENTE: Bien, ahorramos ese trámite.-----

SECRETARIA: 3-8) 4084-3127/11, 3-9) 4084-3440/11., 3-10) 4084-2420/10, 3-11) 4084-1623/10, 3-12) 4084-3437/11, 3-13) 4084-2454/10, 3-14) 4084-3236/11, 3-15) 4084-2455/10, 3-16) 4084-2452/10, 3-17) 4084-2935/11, 3-18) 4084-2036/11, 3-19) 4084-3362/11, 3-20) 4084-3442/11, 3-21) 4084-1907/10, 3-22) 4084-1362HCD/11, 3-23) 4084-1218HCD/11, 3-24) 4084-1187HCD/10, 3-25) 4084-3197/11, 3-26) 4084-2571/11, 3-27) 4084-1994/10 Y ANEXO 4084-2011/10, 3-28) 4084-2415/11, 3-29) 4084-3003/11, 3-30) 4084-2414/10, 3-31) 4084-2413/10, 3-32) 4084-2419/10, 3-33) 4084-1353HCD/10, 3-34) 4084-3439/11, 3-35) 4084-1906/10, 3-36) 4084-2450/10, comisión de tierras y obras públicas: orden 3-42) 4084-1087HCD/10, comisión de asuntos varios: 3-51) 4084-937HCD/10, comisión de asuntos legales: 3.54) 4084-948HCD/10, todos con pase al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expedientes con pase a archivo: comisión de hacienda y presupuesto, orden 3-38) 4084-1322HCD/11, comisión de tierras y obras públicas: 3-43) 4084-1329HCD/11, 3-44) 4084-1325HCD/11, 3-45) 4084-1341HCD/11, 3-46) 4084-1330HCD/11, 3-47) 4084-293HCD/96, comisión de asuntos varios: 3-52) 4084-1275HCD/11, comisión de asuntos legales, nada, comisión de asuntos agropecuarios comercio industria y trabajo: 3-57) 4084-1039HCD/10.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: comisión de hacienda y presupuesto, orden 3-1) Nota N° 560 - Intendente Municipal Eleva documentación para ser anexadas al expediente 4084-3167/11, sobre proyecto de Ordenanza Impositiva 2011. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto habiendo analizado la nota remitida por el señor Intendente Municipal deciden anexar la presente al expediente 4084-3167/11, por tratarse de un mismo tema.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden 3-2) Nota N° 569. Intendente Municipal eleva documentación para incorporar al expediente 4084-240HCD/07. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto habiendo analizado la nota N° 560 remitida por el señor Intendente Municipal deciden anexar la presente al expediente 4084-240HCD/07, por tratarse de un mismo tema.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----
TELLERÍA: Gracias Presidente, para dejar asentado que el bloque del acuerdo Cívico se abstiene de votar éste número de orden de esa nota, gracias.-----
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, aprobado por mayoría, con la abstención del bloque Acuerdo Cívico y Social.-----
SECRETARIA: Orden 3-3) 4084-527HCD/09. Centro de empleados de Comercio de Carmen de Patagones. Honorable Concejo: Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden que el mismo se anexe al expediente 4084-258HCD/03, por tratarse de un mismo tema.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden 4084-253HCD/08. Centro de Empleados de Comercio Solicitando eximición de Tasas Municipales sobre los inmuebles de propiedad del Centro de Empleados de Comercio de Patagones. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden que el mismo se anexe al expediente 4084-258HCD/03, por tratarse de un mismo tema.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 3-5) 4084-880HCD/10: Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden que el mismo se anexe al expediente 4084-258HCD/03, por tratarse de un mismo tema.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden 3-6) 4084-3375/11. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 3, aceptando la donación efectuada por el Ministerio de Salud a favor de Municipalidad de Patagones de 2

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



oxímetros de Pulso Marca Medís sn 1097 y sn 1059, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3-7) 4084-3421/11, . Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 5, aceptando la donación efectuada por la ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.C.A.R.A.) a favor de la Municipalidad de Patagones, de CINCO (5) SILLAS DE RUEDAS, destinadas al Hospital Municipal de Villalonga y una (1) a CAPS de Villalonga, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: comisión de tierras y obras públicas, orden 3-39) 4084-310HCD/03, . Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 51, modificándose el Artículo 1º de las Ordenanzas Nº 104/98 y 106/01 respecto al ítem del Sr. FORMIGO SANTIAGO ANTONIO – DNI. Nº 5.484.925, modificando la nomenclatura catastral, el que quedara de la siguiente manera: CIRCUNSCRIPCIÓN XIV-SECCION B- CHACRA Nº 159 en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden Nº 3.40, 4084-619HCD/11. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia elevan a consideración el siguiente proyecto: visto: los artículos, 24º, 25º, 27º Inciso 4 – y 77 Inciso a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza Nº 140/04, reglamentaria de imposición de nombres, la nota presentada por la Comisión de Fomento barrio Villa Rita de Carmen de Patagones, y; considerando: Que, los vecinos del Barrio Villa Rita han solicitado se imponga el nombre de "Clemente Maglione" a la calle que resulta de la apertura y continuación de la calle Belgrano. Que, "Clemente Maglione" fue un personaje de antaño del Barrio, pionero en su creación y primer Presidente de la Comisión de Fomento. Que, también es digno destacar que el Club social y deportivo "Rampla Junior", nació como una iniciativa de Clemente y un grupo de jóvenes del barrio a fines de la década de los años 60, formando un equipo de fútbol, que logró salir campeón al poco tiempo; llevando al gran festejo en su casa y ya como su primer Presidente. Que, en 1977, los integrantes del Club deciden construir una sede, para lo que se convoco a mucha gente de diversos barrios, y participar de los bailes al aire libre y otras actividades, teniendo como objeto la de recaudar fondos para poder ver la concreción de la misma. Que, a fojas 17 obra informe, del Director de Museo Histórico Regional "EMMA NOZZI", reconociendo a Don "Clemente Maglione" una notable trayectoria social, y un destacado compromiso de vida, constituyendo un verdadero ejemplo de conducta ciudadana. Que, en virtud de lo antes expuesto y en reconocimiento al gran esfuerzo que fue realizando a lo largo de los años, y de lo que representa la familia Maglione, esta comisión sugiere acompañar la iniciativa propuesta por los vecinos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



del Barrio Villa Rita, por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de ordenanza: artículo 1º: Desígnese con el nombre "Clemente Maglione" a la calle ubicada entre Juan Murga y hasta la finalización de la Quinta 92 Manzana 92 b y manzana 82 s, continuación de la calle Manuel Belgrano. Artículo 2º: de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden N° 3-41) 4084-3179HCD/11. . Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 17 vuelta y pase al Departamento Ejecutivo, para pedir se de cumplimiento a lo solicitado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de asuntos Varios, 3-48) nota N° 565, iniciada por el Club Jorge Newbery. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de asuntos varios deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-3281/11, obrante en la misma comisión por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden 3-49) 4084-405HCD/08. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de asuntos varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar a la Presidente del Consejo Escolar de Patagones 1) adjunte al presente la documentación existente en ese organismo referente al proyecto de ampliación de la biblioteca y construcción de un aula modular en el edificio de la E.E.M. N° 1 de Villalonga, 2) Adjunte información y presupuesto de elevadores de personas con capacidades diferentes (ejemplo: silla elevador adaptable a escaleras).-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden 3-50) 4084-1331HCD/11 – iniciado por Iban Bustamante. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de asuntos varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden: visto: El expediente 4084-1331HCD/11, y; considerando: Que, a través de nota dirigida al Presidente del H.C.D., el Sr. Iban Bustamante solicita resolución de éste cuerpo con relación a la presentación de su último libro titulado "Recuerdos de Iban". Que, en el mismo, el autor en sus versos transmite sus sentimientos y experiencias de vida en la localidad de Bahía San Blas, describiendo sus bellezas y bondades. Que, en otra oportunidad este Honorable Concejo Deliberante ha declarado de Interés Municipal libros del mismo autor, haciéndose eco de estas iniciativas tan importantes para el acervo cultural de nuestra comunidad. Que, corresponde a éste Cuerpo dictar la herramienta administrativa pertinente. Por ello, los Señores Concejales, integrantes de la comisión de asuntos varios, elevan a consideración el siguiente proyecto de resolución: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, la presentación del libro titulado "Recuerdos de Iban", de autoría del Sr. Iban Bustamante. Artículo 2º: de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: comisión de asuntos legales, orden 3-53) 4084-2012HCD/09. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de asuntos legales habiendo analizado el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 45, aprobando el Convenio Adicional suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires – otorgamiento de (5) cinco cámaras de seguridad mas, a las ya aprobadas para su jurisdicción, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: comisión de asuntos agropecuarios comercio industria y trabajo, orden 3-55) NOTA N° 348. Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de asuntos agropecuarios comercio industria y trabajo, solicitamos que la nota de referencia, sea anexada al expediente 1249HCD/11, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden 3.56 expediente 4084-725HCD/08, iniciado bloque UCR. Eleva proyecto de resolución solicitando se apruebe el documento titulado "Patagones único distrito patagónico bonaerense". Los Señores Concejales, integrantes de la comisión de asuntos agropecuarios comercio industria y trabajo habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar a la Comisión Pro – Riego, con asiento en la localidad de Stroeder, Conesa – Guardia Mitre – Patagones, copia del comunicado de prensa aparecido en distintos medios gráficos, referido al anexo del Partido de Patagones a la Provincia de Río Negro, a los efectos de ser anexado al expediente de referencia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, Presidente es para solicitar si podemos ingresar por el artículo 80°. ----

PRESIDENTE: Correspondencia recibida vamos a leer primero. Momento, pido un poquito de paciencia a los Concejales y después si empezamos con los expedientes del artículo 80°.

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 26 de Septiembre de 2011. Mediante esta nota me dirijo a Usted y por su intermedio a todo el Concejo Deliberante, con el objeto de contarle de que un grupo de Jóvenes de Confirmación de la Iglesia Católica de Carmen de Patagones, estamos organizando una jornada de 16 a 20 hs. El día 22 de Octubre para manifestarnos por la vida en contra de la muerte de los jóvenes en manos de suicidio, drogas, accidentes de tránsito, etc., como así también la trata de personas. La misma coincidiría con una caminata que comenzará en el sector de la costanera a la altura del puente ferrocarrilero y culminara en el puente Piedra Buena con una obra de teatro, sería de muchísima importancia presentar esta iniciativa ante el Cuerpo Legislativo a efectos de declararla de Interés Municipal, esto se funda en la urgencia de poner en práctica y actividades de este tipo que ayudarían en la toma de conciencia de nuestra sociedad, en estos temas tan graves. Cuento desde ya con vuestra colaboración para mancomunar esfuerzos con esta tarea. Que la bendición de Jesús y María derrame sobre ustedes. Mario Enrique Silva – Comunidad Católica del Carmen. Los abajo firmantes Jóvenes Católicos, nos dirigimos a Usted, con el objeto de solicitarle tenga a bien autorizar la utilización del espacio público abajo mencionado. Estamos organizando una jornada el 22

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de Octubre del corriente a las 16.00 horas a desarrollarse en nuestra costanera con el objeto de manifestarnos por la vida en contra de la muerte de jóvenes y niños. La misma consistirá en una caminata que comenzará en sector de la calle Colón y Combatientes de Malvinas y seguirá por Costanera hasta culminar en el parque Piedra Buena con una obra de teatro animada con canciones y reflexiones. Esto se funda, en la urgencia de poner en práctica actividades de este tipo que ayudan a la conciencia de nuestra sociedad. Sabemos de vuestra sensibilidad y contamos con vuestra colaboración para mancomunar esfuerzos con nuestra tarea. Desde ya muchas gracias. Firma Mario Silva Coordinador. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias Señor Presidente. Para que a través de la Secretaría Administrativa se redacte la Ordenanza pertinente y se autorice lo solicitado por estos jóvenes cristianos, si los demás están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Es mi deber informarles que el día Sábado van a hacer la reunión y la caminata manifestándose por lo antes leído y el día Domingo estamos en día de elecciones. No sé que dice la Constitución Nacional con respecto a eso, pero les aviso que si vamos a aprobar esto, más allá de lo que es el sistema. Bien todos estamos bajo conocimiento podemos hacer. Perdón Cuarto Intermedio pedido por la Concejala Amico. ---

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Ponemos a consideración el pedido de la nota. Damos la aprobación de la caminata a partir del Sábado 29 y no el 23 como lo piden en la nota, por las elecciones próximas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Bahía San Blas. Señor Presidente del HCD. Los abajo firmantes miembros, de organizaciones intermedias de Bahía San Blas nos dirigimos a Usted a efectos de solicitarle tenga a bien gestionar los mecanismos necesarios para que la sesión del Honorable Cuerpo, del día 19 de Octubre se lleve a cabo en esta localidad. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos atentamente. Por Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo, por Cuerpo activo Bahía San Blas, por Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas, por lancheros, por directivos de la Escuela N° 5 y N° 7 y por Cooperativa de Aguas, hay firmas. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración a que la segunda Sesión de este mes, día 19, se haga en San Blas, algún Concejala quiere pedir la palabra, quiere decir que sí, quiere decir que no. Cuarto Intermedio pedido por el Concejala Rosemberg, lo votamos, aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Aprobado por unanimidad la sesión del día Miércoles 19 en la localidad de San Blas. -----

SECRETARIA: Este es un informe de el agua es un derecho humano, de la asamblea y la sanidad de las cuencas del lago Nahuel Huapi y los ríos Negro, Limay y Neuquén. Dice; Primero adjuntamos texto de la denuncia formulada contra la autoridad Interjurisdiccional de Cuencas AIC, en la Justicia Federal de Viedma, vinculadas a la responsabilidad de velar por la sanidad del lago Nahuel Huapi y los Ríos Limay, Neuquén y Negro, obligación que ilegalmente ha sido comisionada de diversos organismos del Ministerio del Interior de la Nación y de las Provincias de los ríos Limay, Neuquén y Negro. Segundo; Hacer más

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



propicia esta presentación para reiterar nuestro rechazo a la minería mino toxica en la provincia de Río Negro y toda la intención de derogar que prohíbe aquí la utilización del cianuro en minería. La catástrofe humanitaria, provocada por la ceniza volcánica en la región sur rionegrina ha despertado el interés de miles de empresas mineras, las que escudadas en chatos políticos y la necesidad de la gente mienten sobre la problemática ambiental y los beneficios económicos de la minería del agua envenenada. Tercero; de igual manera rechazamos la explotación de petróleo y gas de roca propiciados en Río Negro y Neuquén, inconcebible sistema de extracción que consiste en la fractura horizontal de capas geológicas profundas con la inyección de agua mezclada con químicos que fracturan la roca, rompiendo todo los canales que desembocan en el río Neuquén, Limay y Colorado. Cuarto; la Asamblea Sanitaria acompaña a las asambleas por la soberanía alimentaria del Alto Valle, Valle Medio y Valle Inferior de Río Negro, en rechazo de entrega al Estado de la República China, de 320.000 hectáreas de Valle Rionegrino, Puerto de Aguas Profundas de San Antonio Oeste, este mismo estado ya controla y explota, la mina de Sierra Grande y su correspondiente metalífero de la Pcia. De Río Negro. Asamblea por la Sanidad de la Cuenca del Lago Nahuel Huapi, y los ríos Limay, Neuquén y Negro. -----

PRESIDENTE: Bueno, esta nota para conocimiento y para la prensa. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Es para solicitar autorización para ingresar por el artículo 80º, el expediente 4084-3281/11 y el anexo de la nota 572, respecto de información de una rifa del Club Jorge. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Baptista, usted voto?-----

BAPTISTA: Si. -----

PRESIDENTE: Bien, Concejal Nancy Minor Usted tenía el ingreso de algún expediente. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias, para solicitar ingresar por el 80, el expediente 4084-766/2009, referente al Programa federal de mejoramiento de viviendas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Para incorporar un proyecto, con respecto al acceso camino de ripio en la localidad de Stroeder, dese la ruta Nº 3 y dos expediente uno es; Iniciado por la Cooperativa Ltda. de Bahía San Blas. Y el otro es, Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo que ante una nueva designación de un responsable rentado para la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades en el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca, la misma se haga mediante concurso.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3281/11. Iniciado por Club Social y Atlético Jorge Newbery. Solicita autorización para realizar Rifa. Los señores Concejales integrantes del

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



Honorable Cuerpo, constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del día 05/10/2011, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente de referencia deciden se anexe a dicho expediente la nota 572 y se apruebe el proyecto de ordenanza obrante a fs. 13 y 14, estando en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente Nº 4084-766/2009. Iniciado por la Secretaria de Obras Públicas. Ref. Convenio Particular del programa Federal Mejoramiento de Viviendas. Mejor Vivir. Los señores Concejales integrantes del Honorable Cuerpo, constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del día 05/10/2011, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 27, convalidando el convenio Particular del programa Federal Mejoramiento de Viviendas. Mejor Vivir. Obras por administración, anexo 1y 2, suscripto entre, la Municipalidad de Patagones, la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de Nación y el Instituto de la Vivienda de la Pcia. De Buenos Aires, referente al programa Federal Mejoramiento de Viviendas, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Quería solicitar respecto del expediente recién aprobado si se puede elevar una nota desde secretaria para que una vez depurado el listado de los que están anotados y destinado a quienes les toca pueda ese listado ser enviado a HCD, para anexar al expediente. -----

PRESIDENTE: Es una moción de la Concejala Fibiger. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente Nº 4084-1327HCD/11. Cooperativa de Servicios Sociales y Consumo Ltda. Bahía San Blas. Solicita aprobación nuevo cuadro tarifario. Los señores Concejales integrantes del Honorable Cuerpo, constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del día 05/10/2011, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo para que la Subsecretaria de Gobierno adjunte el nuevo cuadro tarifario, de acuerdo a la reunión, obrante a fs 22 y 22 vuelta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente Nº 4084-893HCD/2010. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo que ante una nueva designación de un responsable rentado para la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades en el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca, la misma se haga mediante concurso. Los señores Concejales integrantes del Honorable Cuerpo, constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del día 05/10/2011, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, en virtud de obrar Resolución 125,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que fue tratada y aprobado por unanimidad en la 4ta Sesión Ordinaria del día 19/05/2010, a fin de que cumplimente con lo solicitado en el artículo 1º. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Visto: El acceso del camino de ripio a la localidad de Stroeder desde la Ruta Nacional Nº 3, y; Considerando: Que, hace un tiempo atrás las maquinarias viales se encontraban trabajando sobre el arreglo de dicho camino desde la ermita hacia la localidad de Stroeder. Que, el tramo comprendido desde el acceso por Ruta Nacional Nº 3 hasta la ermita, se encuentra muy deteriorado haciendo difícil la circulación de los vehículos, debiendo realizar maniobras complicadas tratando de sortear los pozos existentes en el mencionado tramo. Que, esta situación se agrava aún más cuando se circula de noche y no se alcanza a divisar con claridad este tramo en cuestión. Por todo ello, el Bloque de Concejales Unión Celeste y Blanco elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto. Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a la brevedad realice los arreglos pertinentes en el tramo comprendido desde el acceso por Ruta Nacional Nº 3 hasta la ermita, del camino de tierra de ingreso a la localidad de Stroeder. Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Antes de terminar la 14º Sesión Ordinaria se dispone arriar la bandera Nacional y la Bandera Bonaerense, por los Concejales que antes la izaron. Siendo las 13.32 minutos, damos por finalizada la 14º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones